

Elaboración de reactivos de opción múltiple

PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN AL NIVEL SUPERIOR

Con fundamento en el Artículo 34, fracción XXIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Dirección de Educación Superior (DES), a través de la División de Innovación Académica (DIA) y el Departamento de Proyectos Educativos (DPE), CONVOCA a docentes de Nivel Medio Superior y Nivel Superior a participar como elaboradores de reactivos de opción múltiple para el Examen de Admisión al Nivel Superior 2027 de acuerdo con las siguientes:

BASES

Requisitos

- I. Ser personal docente activo del IPN.
- II. No participar en cursos de preparación para el ingreso al Nivel Superior que se imparten actualmente o estén programados para el siguiente semestre tanto en el Instituto como en otras instituciones.
- III. Contar con formación afín y haber impartido cátedra en el nivel Medio Superior o Superior en algunas de las siguientes disciplinas:
 1. Matemáticas
 2. Comunicación
 3. Historia y Entorno Socioeconómico de México
 4. Inglés
 5. Biología
 6. Química
 7. Física

Del registro

- I. Los interesados ingresarán al formulario de registro para elaboradores de reactivos 2027 (<https://forms.office.com/r/Z8WDHrjZxW>) que se encontrará publicado en la página de la Dirección de Educación Superior y estará disponible hasta el 3 de julio de 2026. Para ello deberá contar con la siguiente documentación en formato .jpg o .pdf:
 - INE por ambos lados.
 - Credencial del IPN por ambos lados.
 - Último recibo de nómina.



Elaboración de reactivos de opción múltiple

PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN AL NIVEL SUPERIOR

Sobre la elaboración

- I. Con la finalidad de proporcionar los elementos necesarios para la elaboración de los reactivos, el DPE enviará al correo electrónico proporcionado en el Formulario de Registro los siguientes documentos:
 - Manual de criterios editoriales y estilísticos del DPE.
 - Manual de elaboración de reactivos de opción múltiple.
 - Tablas de especificaciones de la disciplina en la que participará.
 - Formato de entrega de reactivos

- II. Cada elaborador diseñará un total de 100 reactivos inéditos para el área de conocimiento en la cual participe conforme a los tiempos establecidos en el cronograma de entregas que se presenta a continuación:

Cronograma de entregas

ENTREGA	REACTIVOS	JULIO		AGOSTO			SEPTIEMBRE	
		6 a 10	13 a 17	10 a 14	17 a 21	24 a 28	31 a 4	7 a 11
Primera	10							
Segunda	15							
Tercera	15							
Cuarta	15							
Quinta	15							
Sexta	15							
Séptima	15							

- III. La actividad de elaboración de reactivos puede realizarse a distancia o de forma presencial en la Dirección de Educación Superior, ubicada en Av. Luis Enrique Erro s/n esquina con Miguel Bernard, Col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica, primer piso.

- IV. Las asesorías para la elaboración de reactivos serán acordadas con el participante y deberán realizarse fuera de su horario laboral o en sus horas de descarga académica.



Elaboración de reactivos de opción múltiple

PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN AL NIVEL SUPERIOR

Sobre la Constancia

- I. Se emitirá constancia de elaboración de reactivos a los docentes que, de acuerdo con la revisión técnica, cumplan en tiempo y forma con la entrega de 100 reactivos. Esta podrá ser usada por los participantes en los fines que a ellos convengan ya que cuenta con validez para efectos de promoción según el Reglamento de Promoción Docente, para participar en el programa de Becas por exclusividad (COFAA) y las becas de Estímulo al Desempeño Docente (EDD)
- II. La DES, a través del DPE, emitirá la constancia y la entregará a los participantes.

Disposiciones generales

- I. Los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria deberán suscribir una Carta compromiso y de confidencialidad previo al envío de la información descrita en el apartado "Sobre la elaboración".
- II. Al firmar la Carta compromiso, el participante se obliga a guardar total confidencialidad de la elaboración de reactivos, así como de toda aquella información a la cual tenga acceso, producto de las labores a desempeñar, quedándole estrictamente prohibido cualquier reproducción o uso de los materiales entregados por el DPE.
- III. Para el caso en el que el participante difunda información descrita en la fracción que antecede, no podrá participar en el futuro en este tipo de eventos académicos y automáticamente perderá el derecho a recibir la antes mencionada constancia.

“La Técnica al Servicio de la Patria”

**SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

